



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, Veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	20001-4003-002-1997-18585-00
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO:	ROSARIO MENDOZA HINOJOZA.

Atendiendo la nota secretarial que antecede y previo al levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el asunto de la referencia, publíquese aviso en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado por el termino de veinte (20) días, para que los interesados puedan ejercer sus derechos, conforme a lo estipulado en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

LUCALI

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c8e32a377889260a0beea21679b0952ff6f7d957064d41123151d5b4a47def3**

Documento generado en 21/07/2023 11:45:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>